

EDICTO.

Constitución de Comisión Informativa Especial Parque Eólico Pestriz.

Con motivo del expediente de expropiación del Parque Eólico Pestriz sobre las afecciones en tierra patrimonial del Ayuntamiento de Buñuel.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que regulan las Comisiones Informativas Municipales

El Pleno de la Corporación Municipal de Buñuel ha adoptado los siguientes acuerdos por unanimidad:

Primero.- Crear la Comisión Informativa Especial Parque Eólico Pestriz, integrada por un representante y un suplente de cada grupo municipal, y presidida por la Alcaldía.

- Presidenta: María Teresa Espinosa Saenz.

- A propuesta del grupo municipal Cambiemos Buñuel:

Titular: Ricardo Martínez Matilla.

Suplente: Israel Jacoste Enciso.

- A propuesta del grupo municipal Navarra Suma:

Titular: Isabel Beltrán Pardo.

Suplente: Francisco Javier Lecumberri Suberviola.

- A propuesta del grupo municipal Partido Socialista de Navarra:

Titular: Enrique Litago Tabuenca.

Suplente: Juan Carlos Huguet Chaverri.

Segundo.- La Presidencia de esta Comisión podrá requerir la presencia, en sus sesiones, de personal o miembros de la Corporación a efectos informativos.

Tercero.- La Comisión Informativa Especial se reunirá cuantas veces sean necesarias con el fin de estudiar e informar este asunto.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Buñuel, a 20 de septiembre de 2021. LA ALCALDESA, María Teresa Espinosa Saenz.